



6269 - PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Área de Arquitectura Tecnológica



ÍNDICE

1	OBJETO.....	3
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
2.1	Especificaciones técnicas mínimas requeridas.....	3
2.1.1	Posibles nuevas necesidades.....	4
2.2	Mantenimiento	4
3	CONDICIONES PARTICULARES.....	5
3.1	Perspectiva de género	5



1 OBJETO

Contratación de la renovación anual del plan de suscripciones de pago por uso de productos Autodesk que actualmente dispone Diputación Foral de Bizkaia y Entidades Forales.

Asimismo, durante la duración del contrato y para hacer frente a las posibles nuevas necesidades que surjan en los diferentes departamentos de BFA se podrá solicitar nuevas licencias de pago por uso del porfolio de productos AutoDesk.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Especificaciones técnicas mínimas requeridas

De acuerdo con los planes de suscripción lanzados por Autodesk basados en suscripciones nominales, se solicita la renovación del plan de suscripción para los siguientes productos de Autodesk, número de suscripciones, denominación y su correspondiente número de contrato:

Contrato	Nº suscripciones	Producto
110002699854	68	AUTOCAD LT
110002809171	3	AUTOCAD LT
110002809171	1	AutoCAD Revit LT Suite
110003224298	49	AutoCAD - including specialized toolsets
110003224298	5	AutoCAD - including specialized toolsets
110003224325	1	Architecture Engineering & Construction Collection
110003224325	2	Architecture Engineering & Construction Collection
110003713817	2	Architecture Engineering & Construction Collection
110003713817	2	AutoCAD - including specialized toolsets
110003224578	2	Civil 3D
110003224578	11	AUTOCAD LT

Se deberá especificar el importe unitario de renovación para cada una de las suscripciones indicadas en el cuadro anterior.

Para todas estas licencias se debe incluir:

- Actualizaciones de producto.
- Extensiones de producto.
- Derecho de uso de versiones anteriores.
- E-Learning y soporte en Internet.



Tras la adjudicación se deberá presentar un certificado emitido por Autodesk que verifique que se han renovado todas las licencias solicitadas.

2.1.1 Posibles nuevas necesidades

Asimismo, durante la duración del contrato y para hacer frente a las posibles nuevas necesidades que surjan en los diferentes departamentos de BFA se podrá solicitar nuevas licencias de pago por uso del porfolio de productos AutoDesk.

Se deberá especificar el importe unitario anual de las suscripciones para los siguientes productos AutoDesk:

- Architecture Engineering & Construction Collection.
- AutoCAD - including specialized toolsets.
- AutoCAD LT.
- Civil 3D.
- Revit LT Suite.

En el caso de que se planteen nuevas necesidades, la duración de las nuevas suscripciones coterminará en la fecha de finalización del contrato, el precio será prorrateado a dicha fecha y el CSN deberá coincidir con el de la cuenta actual.

2.2 Mantenimiento

Lantik se comunicará con la empresa adjudicataria a partir del mismo momento que se detecten fallos o malos funcionamientos del software. Para ello en la oferta se deberá **indicar el N° de teléfono, fax o correo electrónico al que dirigirse al objeto de garantizar la rapidez de la comunicación.**

La empresa adjudicataria debe garantizar un horario de recepción de las comunicaciones de fallos o consultas, el cual tiene que cubrir de lunes a viernes todas las semanas del año, excluidos festivos, en la franja horaria de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 como mínimo.

La empresa adjudicataria tiene que atender las solicitudes de intervención que se reciban dentro del horario de servicio, en un tiempo de respuesta no superior a 6 horas laborables. El tiempo se contará a partir del momento en el que la empresa adjudicataria recibe la comunicación del fallo. Si la comunicación se recibe fuera del horario de servicio, el tiempo de respuesta empezará a contar a partir del inicio del siguiente día hábil.

En el caso de que se prevea que la resolución del fallo pueda superar las 48 horas naturales, la empresa adjudicataria tiene obligación de notificarlo por vía escrita a Lantik.



3 CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Perspectiva de género

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

La empresa adjudicataria presentará en la justificación final de la realización de la prestación objeto del contrato, en su caso, una memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias, o del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.



Para cualquier aclaración o ampliación de información se deben dirigir a:

Lantik S.A. M.P.
Sabino Arana, 44 – 48013 Bilbao
ppt.pt.lantik@bizkaia.eus
Teléfono: 944068900

A la fecha de firma electrónica

#FL#

Sin./Fdo.: JOSE IGNACIO HERNANDEZ GARCIA - 2026-06-22
IKUSPEGI TEKNOLOGIKOKO ARLOA
VISIÓN TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: MARTIN BERASATEGUI MEJIAS - 2026-06-22
ARKITEKTURA TEKNOLOGIKOKO ARLOA
ÁREA DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Sin./Fdo.: IMANOL SAUTO AVELLANAL - 2026-06-22
SEGURTASUN ETA TEKONOLOGIA UNITATEKO ZUZENDARITZA
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA





Sabino Arana, 44
48013 BILBAO (Bizkaia)

Tel: (+34) 944 068 900
Fax: (+34) 944 068 800

e-mail: lantik@bizkaia.eus
<http://lantik.bizkaia.eus>



ER-2023/2005

El Diseño, el Desarrollo y el Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas.

ER-0739/2006

La Compra de Bienes y Servicios y el Suministro e Instalación de Equipamiento Informático para la Diputación Foral de Bizkaia.

ER-0811/2008

La Atención al Cliente.